

CODIGO CUENTA COTIZACION Nº EXPEDIENTE	SUJETO RESPONSABLE		IMPORTE
	PERIODO	CONCEPTO	
26/01003527-01 R-94/002902-43	DIEZ ECHEVARRIA 07/94	GUSTAVO CALAHORRA (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	64.151,-
26/01003527-01 R-94/003128-75	DIEZ ECHEVARRIA 08/94	GUSTAVO CALAHORRA (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	64.151,-
26/01003527-01 R-94/003347-03	DIEZ ECHEVARRIA 09/94	GUSTAVO CALAHORRA (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	63.504,-
26/01003527-01 R-94/003562-24	DIEZ ECHEVARRIA 10/94	GUSTAVO CALAHORRA (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	62.208,-
26/01003527-01 R-94/003771-39	DIEZ ECHEVARRIA 11/94	GUSTAVO CALAHORRA (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	61.721,-
26/01003966-52 R-94/003131-78	ACABADO TABIQUERIA INTERIOR 08/94	ALFARO (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	174.731,-
26/01004333-31 R-94/003356-12	LIMPIEZAS ZARAGOZA, S.A. 09/94	CALAHORRA (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	1.686,-
26/01004333-31 R-94/003778-46	LIMPIEZAS ZARAGOZA, S.A. 11/94	CALAHORRA (LA RIOJA) DESCUBIERTO TOTAL	1.686,-

Créditos incobrables

III.B.332

D. Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

Hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, acuerda declarar como Crédito Incobrable la deuda contenida en los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y artículos 170 y siguientes de la Orden de 8-4-1992.

— COMARES, S.A.

Nº Cuenta de cotización R. General: 26/28.808/22 Período y débito: 9/92 a 3/93 ... 1.995.926 Pts.

— MESIME RIOJA, S.L.

Nº Cuenta de cotización R. General: 26/35.974/10 Período y débito: 6/91 a 9/93 ... 5.514.199 Pts.

— MUEBLES HERZOSA, S.L.

Nº Cuenta de cotización R. General: 26/1000304/76 Período y débito: 6/92 a 12/93 ... 30.837.743 Pts.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.

En Logroño, a 8 de marzo de 1995.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1995* III.C.626

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1.995, acuerdo prestar su aprobación al expediente de Presupuesto General de 1.995.

Dicho expediente con su acuerdo, queda expuesto al público en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme determina el artículo 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

El presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los preceptos anteriormente citados.

Alberite, 15 de marzo de 1995.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz Navarro.

*Aprobación inicial de las modificaciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente de Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal* III.C.627

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, con el quorum establecido por el artículo 47.3.1 de la Ley 7/1985, el documento que recoge las modificaciones al proyecto de Normas Subsidiarias municipales del planeamiento urbanístico aprobado provisionalmente en su día, se expone a información pública en las oficinas municipales y durante sus horas de actividad, por período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, puedan presentarse, en el mismo período, las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Alberite, 15 de marzo de 1.995.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz-Navarro.

### AYUNTAMIENTO DE AJAMIL

*Rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1995* III.C.593

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 1.995, fue inicialmente aprobada la Rectificación Municipal del Padrón de Habitantes referida al 1 de enero de 1.995, la cual se somete a información pública durante quince días hábiles, al objeto de que los interesados presenten las reclamaciones oportunas de conformidad con lo previsto en el art. 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

De no presentarse reclamaciones, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Ajamil de Cameros, 6 de marzo de 1.995.— El Alcalde-Presidente, Constantino San Miguel Ochoa.

*Exposición de la Cuenta General de 1993* III.C.594

Presentada e informada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1993, así como sus justificantes y dictamen, queda expuesta al público en general, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., durante cuyo período y ocho días más podrán presentarse reclamaciones o reparos a las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 37/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Ajamil de Cameros, 6 de marzo de 1.995.— El Alcalde-Presidente, Constantino San Miguel Ochoa.

### AYUNTAMIENTO DE AUTOL

*Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. en Autol, de una cláusula de la ficha, nº 17* III.C.597

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 3 de Marzo de 1995, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Autol de una cláusula de la ficha, nº 17, a instancia de Construcciones Herreros, S.A., redactado por el arquitecto D. Alberto Monreal Navas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Autol, 6 de Marzo de 1995.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

*Aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. en Autol, en Carretera de Arnedo, nº 1* III.C.596

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 3 de Marzo de 1995, ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las NN.SS. de Autol, en Carretera de Arnedo, nº 1, a instancia de D. Antolín Ezquerro Martínez, redactado por el arquitecto D. Jesús M. Gil-Alias Madorran, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Autol, 6 de Marzo de 1995.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.